0394-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con treinta y siete minutos del catorce de abril de dos mil veintitres.

## Proceso de renovación de estructuras del partido NUEVA REPUBLICA en el cantón EL GUARCO de la provincia CARTAGO.

Mediante auto 0374-DRPP-2023 de las doce horas con siete minutos del once de abril de dos mil veintitrés, este Departamento le indicó a la agrupación política que se encontraba pendiente de designar los puestos de: tesorero propietario y un delegado territorial propietario, dado que no procedía el nombramiento de Xiomara Arroyo Flores, cédula de identidad 603170723, en esos cargos, debido a que no cumple con el requisito de inscripción electoral.

Posteriormente, en fecha <u>veinticinco de marzo de dos mil veintitrés</u>, el partido político celebró una nueva asamblea en el cantón de El Guarco, la cual contó con el quórum de ley para sesionar, en la misma se designó a Roxana Pérez Fernández, cédula de identidad 303300969, como tesorera propietaria y a María José Castillo Garita, cédula de identidad 113360748, como delegada territorial propietaria, con los cuales se subsana el cantón de cita.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

## PROVINCIA CARTAGO CANTÓN EL GUARCO

COMITE EJECUTIVO		
Cédula	Nombre	Puesto
110820963	MARIA CECILIA ARROYO FLORES	PRESIDENTE PROPIETARIO
109170843	ANGELO ANTONIO LOAIZA BRENES	SECRETARIO PROPIETARIO
303300969	ROXANA PEREZ FERNANDEZ	TESORERO PROPIETARIO
110420152	ZESSLERZ ANTONIO GONZALEZ CASTILLO	PRESIDENTE SUPLENTE
113360748	MARIA JOSE CASTILLO GARITA	SECRETARIO SUPLENTE
701170042	WARREN ALONSO RIVERA CHING	TESORERO SUPLENTE
<b></b>		
FISCALÍA		
<b>^</b> /		
Cédula	Nombre	Puesto
<b>Cédula</b> 110230081	Nombre MARIA DEL ROCIO QUESADA MORALES	Puesto FISCAL PROPIETARIO
110230081	MARIA DEL ROCIO QUESADA MORALES	
110230081 <b>DELEGADOS</b>	MARIA DEL ROCIO QUESADA MORALES	FISCAL PROPIETARIO
110230081  DELEGADOS Cédula	MARIA DEL ROCIO QUESADA MORALES  Nombre	FISCAL PROPIETARIO  Puesto
110230081 <b>DELEGADOS</b>	MARIA DEL ROCIO QUESADA MORALES	FISCAL PROPIETARIO
110230081  DELEGADOS Cédula	MARIA DEL ROCIO QUESADA MORALES  Nombre	FISCAL PROPIETARIO  Puesto
110230081  DELEGADOS Cédula 109170843	MARIA DEL ROCIO QUESADA MORALES  Nombre  ANGELO ANTONIO LOAIZA BRENES	FISCAL PROPIETARIO  Puesto TERRITORIAL PROPIETARIO
110230081  DELEGADOS Cédula 109170843 110820963	MARIA DEL ROCIO QUESADA MORALES  Nombre  ANGELO ANTONIO LOAIZA BRENES  MARIA CECILIA ARROYO FLORES	Puesto TERRITORIAL PROPIETARIO TERRITORIAL PROPIETARIO TERRITORIAL PROPIETARIO TERRITORIAL PROPIETARIO

TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en cuenta la agrupación política que, la estructura actual del partido **NUEVA REPUBLICA**, se encuentra vigente hasta el día siete de junio del año dos mil veintitrés, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, del Tribunal Supremo de Elecciones. Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/mao

C.: Exp. n.° 253-2018, partido NUEVA REPUBLICA

Ref., No.: S (2830, 2927, 2898)-2023